



PAGUESE DINERO POR NO PAGO DE PLAN PACTADO DE COTIZACIÓN MES DE JUNIO 2017 A LA ISAPRE CRUZ BLANCA FONDO PIE.

DECRETO N° 1566

CHILLÁN VIEJO, 16 MAY 2019

VISTOS: El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal, Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 1030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de febrero de 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de Subrogancia N° 72 de fecha 14.01.2019.

2.- La necesidad de cancelar a la ISAPRE CRUZ BLANCA, el monto de \$ 24.550.- por el no pago de plan pactado de cotización, que fueron debidamente descontados de las liquidaciones de sueldo de los funcionarios en el mes de junio 2017, pero no cancelados por motivos de cambio de plataforma del sistema de remuneración en ese periodo.

3.- Nomina de funcionarios de ISAPRE CRUZ BLANCA, como sigue:

N°	RUT	NOMBRE
1	[REDACTED]	Marly Silvia Contreras Figueroa

DECRETO:

1.- PAGUESE, dinero por omisión de pago en junio 2017 a ISAPRE CRUZ BLANCA, RUN.: 96.501.450-0, un monto de \$ 24.550.- por el no pago de plan pactado de cotización en junio 2017, que fueron descontados de liquidaciones de los funcionarios, según detalle siguiente:

N°	RUT	NOMBRE	DEUDA COTIZACIÓN	INTERESES - AJUSTES POR NEGOCIACIÓN	DEUDA TOTAL
1	[REDACTED]	Marly Silvia Contreras Figueroa	\$ 24.550	\$ 0	\$ 24.550

2.- IMPÚTESE, el gasto que corresponde a la cuenta N°2141002006 de ISAPRE CURZ BLANCA S.A., del Presupuesto Municipal de Educación Vigente, fondo PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE